

GASPAR CABALLERO SIERRA

**LOS CONSORCIOS
PÚBLICOS Y PRIVADOS**



Editorial TEMIS Librería
Bogotá - Colombia
1 9 8 5

ÍNDICE GENERAL

PARTE PRIMERA

EL CONSORCIO COMO CATEGORÍA JURÍDICA

CAPÍTULO I

CONCEPTO Y CARACTERES

	PÁG.
1. Nociones generales	3
2. Naturaleza y caracteres generales	6
a) El consorcio y la asociación	12
b) El consorcio y la indivisión	16
c) El consorcio y el litis consorcio	17
d) El consorcio y la sociedad. Antecedentes de derecho romano	18
e) Los grupos de sociedades, fusión de sociedades y el consorcio	24
3. Manifestaciones: (Conсорcios privados y consorcios públicos)	28

CAPÍTULO II

NECESIDAD DE UNA TEORÍA GENERAL DEL CONSORCIO

1. El intento italiano	36
2. El consorcio en el derecho español	40
3. El consorcio en el derecho francés	43
4. La gestión de intereses locales como objeto del consorcio	45
a) Regiones fronterizas	40
b) Distritos fronterizos	48

PARTE SEGUNDA

CONSORCIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS

CAPÍTULO I

CONSORCIOS PRIVADOS

	PÁG.
1. El fenómeno de agrupación de empresas	53
a) Deber de información	57
b) Publicidad	57
c) Contabilidad	57
2. Clases de agrupaciones de empresas	66
a) El "joint venture"	67
b) Los grupos de interés económico del derecho francés	73
c) Los consorcios del derecho italiano	75
d) Las sociedades coligadas y los grupos de sociedades en la legislación brasileña	75
e) Los conglomerados	76
f) Los acuerdos de colaboración	77
g) El contrato de "pool" aeronáutico	78
h) Los contratos de asociación para la exploración y explotación petrolíferas	79
3. El consorcio como entidad con características peculiares	83
4. El consorcio es un instrumento y no un simple sustituto	86
5. Necesidad de un régimen jurídico propio para los consorcios	86
6. Criterios para distinguir entre consorcios públicos y privados	88
a) Origen del ente	89
b) Control administrativo	89
c) Potestad de imperio	90
d) Prestación de un servicio público	90
e) Fin público	90
f) Voluntad del legislador	90

CAPÍTULO II

EL CONSORCIO PÚBLICO Y SU DELIMITACIÓN

1. Consorcios y contratos públicos de cooperación	91
2. Consorcios y conciertos	92
3. Consorcios y otras organizaciones públicas	93
4. Consorcios y fundaciones públicas de servicios	99
5. Consorcios y sociedades de economía mixta	101
6. Consorcios y otras agrupaciones	104
a) Los Fondos Educativos Regionales (FER)	105
b) Juntas de acción comunal	107

	PÁG.
c) Asociaciones y empresas comunitarias para el uso de las aguas y de los cauces	113
d) Asociaciones, cooperativas o empresas comunitarias de pescadores artesanales y empresas de pesca artesanal	114
e) Empresas comunitarias	115
f) Asociaciones de usuarios campesinos	118

PARTE TERCERA

LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS
COMO FÓRMULA CONSORCIAL

CAPÍTULO I

CONCEPTOS FUNDAMENTALES
DE LOS CONSORCIOS ADMINISTRATIVOS

1. Consorcios administrativos y consorcios privados	123
2. La gestión de intereses locales como objeto del consorcio	126
3. Naturaleza jurídica del acto consorcial	127
4. Requisitos	129
a) La asociación debe hacer más eficiente y económica la prestación del servicio o servicios de que se trate	131
b) El acto de asociación ha de ser autorizado por cada uno de los respectivos concejos por medio de acuerdos, cuyos proyectos son de la iniciativa del alcalde	131
c) Cada uno de los concejos municipales interesados ha de aprobar separadamente, por medio de acuerdo, el proyecto de estatutos de la asociación	133
d) La asociación debe formarse con observancia de las funciones de tutela administrativa que el gobernador tiene sobre la generalidad de los municipios, para la planificación y coordinación de los servicios públicos .	133
5. Definición legal de las asociaciones de municipios	136
6. Capacidad jurídico-pública. Limitaciones	138
a) Elaborar, adoptar e imponer la planeación integral de la región conformada por los municipios asociados y programar las obras necesarias para desarrollarla, en coordinación con los concejos de los municipios ...	141
b) Elaborar programas y estudios técnicos de las obras y servicios públicos de interés regional	144
c) Obligar a los municipios asociados a que cooperen en el desarrollo de los programas y obras de interés regional	147
d) Decidir cuáles de los servicios u obras proyectadas o realizadas por la asociación deben ser retribuidas por medio de tasas por sus beneficiarios directos	147

	PÁG.
e) Promover obras de fomento municipal que beneficien a los distritos asociados, procurando que aquellos que pueden prestar servicio adecuado a varios de ellos se realicen y exploten en forma colectiva	150
f) Fomentar el desarrollo económico de la región comprendida por los distritos asociados, sugiriendo a sus cabildos sistemas técnicos	150
g) Orientar la tecnificación de las administraciones distritales y prestarles asesoría técnica, administrativa o jurídica a los municipios que la requieran	150
h) Ejecutar u ordenar la ejecución de las obras proyectadas y tomar todas las medidas tendientes a su pronta y eficiente realización	151
i) Celebrar contratos y negociar los empréstitos necesarios para el cumplimiento adecuado de sus fines	151
j) Coordinar mediante planes reguladores, el desarrollo urbano de los municipios asociados	153
k) Elaborar y adoptar su presupuesto, ejecutar y ordenar la realización de las obras proyectadas, controlando su correcta inversión	155
l) Hacer aportes en sociedades y compañías que atiendan a la realización de los objetivos para los cuales han sido creadas	156
m) Prestar su concurso en el desarrollo de los planes y programas de acción comunal, de organización campesina, de cooperativas y realizarlos ..	157
7. Delegación de funciones	157
8. Estatutos en sentido material y en sentido formal. Reformas	159
9. Cláusulas estatutarias	159
a) Indicación de los municipios que se asocian	160
b) El nombre de la asociación	160
c) El domicilio	160
d) Dirección de la asociación	161
e) El objeto social	161
f) Los aportes de los municipios y el régimen patrimonial	161
g) Competencia de los órganos de administración y la representación que tendrán en ellos los asociados	162
h) Procedimiento para reformar los estatutos	162
i) Modo de resolver las diferencias que ocurran entre los asociados	163
j) Disolución y liquidación de la asociación	163
k) Régimen interno de administración	164

CAPÍTULO II

RÉGIMEN ORGÁNICO

1. Régimen jurídico funcional	165
2. Funcionamiento de los órganos sociales	166
3. Órganos de dirección	167
a) La Asamblea General de Socios	168
b) La Junta Administradora	169
c) El Director Ejecutivo o representante legal	171

	PAG.
4. Régimen de los actos. Actuación administrativa	172
5. Régimen de personal	173

CAPITULO III

ASOCIACIONES VOLUNTARIAS Y ASOCIACIONES
OBLIGATORIAS DE MUNICIPIOS

1. Conceptos generales	174
2. Régimen voluntario de asociación	182
3. Régimen coactivo u obligatorio de asociación	184
4. Adhesiones ulteriores	186
5. Consecuencias de la asociación obligatoria	188
6. Características institucionales de las asociaciones voluntarias y obligatorias	188

CAPÍTULO IV

REFORMA Y DISOLUCIÓN
DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS

1. Reformas estatutarias	190
2. Concentración y fusión de asociaciones	190
3. Los estatutos y los reglamentos internos	191
4. Disolución	192
5. Efectos de la disolución	193
6. La división del fondo común	193

CAPÍTULO V

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
Y EL FENÓMENO METROPOLITANO

1. Observación previa	196
2. Las áreas metropolitanas como unidades diferenciadas	197
3. La organización metropolitana como agrupación de los municipios integrantes del área	202
4. Las asociaciones de municipios y las áreas metropolitanas	205
5. El Estado contra el municipio	207
APÉNDICE	211
Índices	233